

# IMPLEMENTACIÓN DEL ÍNDICE COMPUESTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNA VÍA CUANTITATIVA PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN

COMPOUND RATE OF CIVIC PARTICIPATION: A QUANTITATIVE WAY TO EVALUATE THE CIVIC PARTICIPATION

Yudith Salvador Hernández<sup>1</sup>, Mariluz Llanes Font<sup>2</sup> y Reynaldo Velázquez Zaldívar<sup>3</sup>

## Resumen

La razón de ser de la administración pública es la sociedad a la que sirve; esta última está cada día más involucrada con los gobiernos locales a través de la participación ciudadana. Este análisis tiene como finalidad estudiar de manera conceptual la gestión de la participación ciudadana, los mecanismos de participación ciudadana y su clasificación. La metodología utilizada fue el análisis de las variables: gestión, participación ciudadana, mecanismos de participación e indicadores. Posteriormente se implementa el indicador cuantitativo denominado índice compuesto de participación ciudadana en un gobierno local como caso de estudio. Los resultados dan cuenta de la factibilidad de utilización del indicador como herramienta de control y seguimiento sobre la gestión de la participación ciudadana en los gobiernos locales y así localizar los elementos que influyen en esta de manera negativa.

Palabras clave: Gestión, Participación ciudadana, Evaluación cuantitativa, Indicador.

## Abstract

The reason of being of public administration is the society who serves; the latter appears every day more involved with the local governments through the citizen participation. The goal of this article is to present a conceptual study about the management of citizen participation, mechanisms of citizen participation, and their classification. The methodology used was the analysis of diverse variables: administration, citizen participation, participation's mechanisms and indicators. Latter it implements a quantitative indicator called compound index of citizen participation in a specific local government, as study case. The outputs show the effectiveness of the use of this indicator, as a control tool and also as a resource to follow the management of citizen participation in local governments and so locate possible elements acting as negative influence.

Keywords: Management, Citizen Participation, Quantitative evaluation, Indicator.

1 Ingeniera Industrial, Master en Ingeniería Industrial, profesora asistente, Universidad de Holguín. Avenida XX Aniversario, Vía Guardalavaca, Piedra Blanca, Holguín, CP 80100, CUBA. Email: ysalvadorh@uho.edu.cu

2 Ingeniera Industrial, Doctora en Ciencias Técnicas, profesora asistente, Universidad de Holguín. Avenida XX Aniversario, Vía Guardalavaca, Piedra Blanca, Holguín, CP 80100, CUBA. Email: mlfon@uho.edu.cu

3 Ingeniero Industrial, Doctor en Ciencias Técnicas, profesor titular, Universidad de Holguín. Avenida XX Aniversario, Vía Guardalavaca, Piedra Blanca, Holguín, CP 80100, CUBA. Email: rector@uho.edu.cu

## Introducción

**E**n la década de los 90 del siglo pasado la participación ciudadana tuvo su máximo esplendor, el que se ha mantenido hasta nuestros días adquiriendo más importancia dentro de la administración pública, convirtiéndose en un elemento indispensable para mantener el equilibrio entre el gobierno y la ciudadanía, en áreas que permitan lograr eficiencia y efectividad en su desempeño.

Con estos cambios surgieron un grupo de principios, mecanismos y estrategias que han influido de manera efectiva en la vinculación del ciudadano con las organizaciones. El ciudadano desempeña el rol fundamental, es tanto objeto y sujeto esencial de la administración pública (Tamayo Pineda, 2016).

La necesidad de gestión de la participación ciudadana ha quedado constatada en varios escenarios internacionales, numerosos son los ejemplos que lo afirman (Rodríguez, 2008; Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 2009; Meza y Gillezeau, 2014); también en los acuerdos del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, donde se recoge la ineludible necesidad de contribución al proceso de perfeccionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular, propiciando mecanismos de control y participación ciudadana que promuevan la mayor democracia en la sociedad, teniendo en cuenta el aporte de las diferentes generaciones de cubanos en las principales decisiones.

Los gobiernos se han valido de diferentes formas, métodos y herramientas para gestionar los elementos importantes que forman parte de la participación ciudadana. Es entonces cuando la introducción de indicadores para el monitoreo y control cuantitativo se transforman en un importante instrumento por las facilidades que brinda: potencia el análisis detallado de los elementos, permite el seguimiento puntual a lo largo del tiempo y orienta en la toma de decisiones oportunas.

El propósito de este trabajo primeramente es describir un marco conceptual relacionado con la gestión de la participación ciudadana y su vinculación con los mecanismos de participación, seguidamente se propone la implementación del Índice Compuesto de Participación Ciudadana que permite medir cuantitativamente la gestión de la participación ciudadana en los gobiernos locales, a través de cuatro índices: informativo, consultivo, colaborativo y toma de decisiones. Para su elaboración se han tenido en cuenta elementos aportados por investigaciones precedentes de los autores; lo que permitió definir la clasificación de los mecanismos de participación ciudadana, y sobre ésta el indicador utilizado. La factibilidad del indicador se muestra al aplicarse en un municipio de la provincia Holguín, el que posee características que lo hacen contextualizable a cualquier gobierno local, convirtiéndolo en una herramienta de carácter universal a pesar de las peculiaridades propias de cada localidad.

## Gestión de la participación ciudadana

Las tendencias actuales para la gestión de los procesos de participación ciudadana giran alrededor de la informatización de dichos procesos, a partir del auge del gobierno electrónico y con ello el empleo de herramientas empresariales ajustadas a las peculiaridades del sector público por su probada eficacia y las facilidades que brindan hacia el realce del papel protagónico de los ciudadanos. En este esquema, la gestión de la participación ciudadana han sido una consecuencia necesaria de la evolución (Canto Chac, 2011) y se han convertido en uno de los grandes pilares de las sociedades democráticas contemporáneas (Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 2009).

Señala Calves Hernández *et. al*(2015), que la gestión de la participación ciudadana es la vía fundamental para crear un estrecho vínculo con ciudadano, generar sentido de pertenencia y comprometerlo en la solución de sus propios problemas cotidianos. Se debe de insertar como alternativa esencial para apoyar los procesos de toma de decisiones y de solución de problemas.

La aplicación de la gestión de la participación ciudadana a la agenda pública según Rubio Borja (2010), teóricamente se enfoca desde dos ángulos: hacia la mejora de la gestión del desempeño de los gobiernos locales y hacia la representación de intereses y/o prioridades de la ciudadanía; concibiendo los procesos como un medio para ampliar las capacidades de acción del aparato público y visualizando la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones y la definición de la agenda pública.

Un elemento importante que distingue el desarrollo actual de la gestión de la participación ciudadana es el reconocimiento formal del ciudadano como miembro activo de la comunidad. Salgado García (2010), plantea que en los procesos de participación ciudadana los sujetos forman parte de la toma de decisiones respecto de la comunidad, las determinaciones de su futuro y calidad de vida, confluyendo las necesidades sociales y la correcta utilización de los recursos disponibles. La colaboración de los ciudadanos a través de los procesos de participación es el soporte del progreso, de esta manera éstos depositan la confianza en los funcionarios públicos y la integridad de los gobiernos se reafirma.

En este marco, afirma Martínez Sánchez (2016), que en la actualidad resulta imposible separar en América Latina la acción colectiva en la construcción de los procesos de la ciudadanía, del establecimiento de mecanismos de participación que promuevan nuevos valores, principios, normas y prácticas en la interacción de lo gubernamental y lo social. La necesidad de gestionar la participación ciudadana ha quedado constatada en varios escenarios internacionales y nacionales

Finalmente, en las definiciones consultadas se aprecia que los autores tienen aristas distintas con relación a la gestión de la participación ciudadana; unos la

reconocen como elemento para la adecuación de las políticas públicas, otros como vía de satisfacción de las necesidades ciudadanas de participación. No obstante, concuerdan en la necesidad de una adecuada interacción entre los actores sociales para lograr su efectividad ante la comunidad. Se considera oportuno asumir, por la integridad de su concepción, el criterio de Cuadros Rodríguez, Arias García, Valencia Arias (2015) de que gestionar la participación ciudadana es conjugar los sentidos de la sociedad y ponerlos en común, en su dimensión social, con el fin de movilizar la sociedad hacia el logro de propósitos colectivos.

El marco regulatorio cubano relacionado con la participación ciudadana parte desde la Constitución de la República, en su artículo 63, donde se plantea que todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención o respuestas pertinentes en plazo adecuado y conforme a la ley. Asimismo en la Ley 72, Ley Electoral (Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, 1992), se recogen los elementos normativos relacionados con las elecciones generales, en las que los ciudadanos participan en la elección de los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, su Presidente, Vicepresidente y Secretario; igualmente al Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes, Secretario y los demás miembros del Consejo de Estado; y en las elecciones parciales, en las que se elige a los Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y sus respectivos Presidentes y Vicepresidentes. En tanto en la ley 91 de los Consejos Populares (Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, 2000) se regula la organización y atribuciones de los Consejos Populares<sup>4</sup>, expresión de democracia socialista y eslabón de la dirección estatal, que realizan su labor con la participación activa del pueblo, en interés de la comunidad y de toda la sociedad.

A pesar del realce dado en Cuba a la participación ciudadana a través de diferentes leyes y manuales, procesos y mecanismos participativos, aún persisten insuficiencias que son manifestadas en la literatura académica consultada (tabla 1), revelando una amplia variedad de limitaciones, que argumentan y evidencian la necesidad de seguir investigando sobre el tema.

<sup>4</sup> Órgano del Poder Popular local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones

**Tabla 1.** Limitaciones de los procesos de participación ciudadana

Autores	Limitaciones
Concepción Rangel y Cutiño Diéguez (2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendencia creciente de quejas y peticiones de los ciudadanos inconformes con las respuestas que reciben y el trato dispensado por los servidores públicos.</li> <li>• Débil proceso de investigación de las quejas y evaluación de las peticiones.</li> <li>• Insuficiente preparación de los funcionarios públicos.</li> </ul>
Quesada Calderón (2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de un sistema de exigencia de responsabilidades frente al aparato público por la incorrecta actuación de los funcionarios.</li> <li>• Carencia de sistemas de control y evaluación interna y externa para el funcionamiento del aparato público.</li> </ul>
Colectivo de autores (2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuestas a planteamientos de los ciudadanos, retrasadas más de lo previsto.</li> <li>• Comunicación poco comprensible por los ciudadanos, lo que asevera las insatisfacciones de los ciudadanos.</li> </ul>
Rodríguez Guerrero y Noda Alonso (2016)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los problemas no se someten al escrutinio público y permanecen invisibles a las entidades y la soberanía popular.</li> <li>• El tiempo de tramitación de las quejas es la brecha por donde tiene cabida la falta de control y la indiferencia.</li> </ul>
Cárdenas Travieso y Tabares Neyra (2017)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las rendiciones de cuenta carecen en muchos casos del análisis de la información recopilada.</li> <li>• Información ofertada a los ciudadanos de tipo institucional pero sin acceso a ella en cada territorio.</li> <li>• Carencia de un enfoque estratégico que incide en la comunicación y provoca que la participación de los actores locales sea, en cierta medida, formal.</li> <li>• No se cuenta con la previa consulta a los ciudadanos, lo que conduce al bajo aprovechamiento de las potencialidades de la comunidad en los espacios públicos formales</li> <li>• Los informes de la gestión de los delegados no son de consulta popular, lo que violenta los derechos de los ciudadanos de conocer, estar informados, opinar y controlar.</li> <li>• No se cumple con las expectativas ciudadanas y no se mide su nivel de satisfacción sobre la gestión administrativa.</li> <li>• No se difunden los informes de tesorería más allá de la Asamblea, lo que atenta contra la transparencia acerca del uso de los recursos públicos.</li> <li>• Los ciudadanos no conocen sobre de la estructura del gobierno, representantes municipales, ingresos, gastos, subsidios, inversiones, trámites administrativos.</li> <li>• No se dispone de un diagnóstico sobre qué información se necesita para perfeccionar la gestión local participativa.</li> </ul>
Tamayo Pineda (2017)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente participación ciudadana en el diseño de las políticas y programas de desarrollo territorial, en su puesta en práctica y evaluación.</li> </ul>

## Mecanismos de participación y su implicancia en la evaluación del desempeño de los procesos

La utilización de mecanismos de participación como elemento distintivo dentro de estos procesos y la instalación de este concepto en la conciencia colectiva, son parte también de las innovaciones recientes en las relaciones entre el estado y la sociedad, para lograr gestionar los procesos de participación ciudadana.

La amplia esfera del gobierno local abarca un conjunto de procesos y mecanismos mediante los cuales los ciudadanos pueden articular sus intereses y necesidades, dirimir sus diferencias y ejercer sus derechos y obligaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2016). Los mecanismos son generados por el gobierno, para promover que los ciudadanos influyan directa o indirectamente en las decisiones y acciones de los gobiernos. Se comparte los planteamientos de Olivera Gómez y Cano Flores (2012), al considerar estos mecanismos como las vías existentes en cada gobierno local para que la información fluya de manera correcta hacia los ciudadanos y el gobierno. Así mismo, coinciden con lo planteado por Arnoletto (2010), que considera que éstas dinamizan los propios procesos de participación ciudadana.

La búsqueda de buenas prácticas en América Latina permite observar una serie de mecanismos participativos que marcan una tendencia en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estos mecanismos son innovadores en la medida que resaltan el involucramiento cívico de la sociedad en los procesos de evaluación, mediante la oferta de información sobre el desempeño y resultados de los gobiernos locales. Algunas se basan en diálogos y discusiones que tienen mayor impacto en la gestión y el desarrollo, generándose una mayor empatía y también apropiación de los éxitos y fracasos en la resolución de problemas sociales. Una encuesta, por ejemplo, puede ser considerada un mecanismo de participación (Mesa Canales, 2015). Según el manual cubano del funcionamiento interno de las Asambleas Locales del Poder Popular, se destacan mecanismos de participación, como las audiencias públicas y los barrios debates en las comunidades (intercambio colectivo en las localidades entre los delegados y los ciudadanos) para el realce de la participación ciudadana. Asimismo, se acentúa el empleo de mecanismos de control efectivos que permitan evaluar, analizar, corregir y avanzar en el vínculo permanente con el pueblo, propiciando mayor participación popular en la toma de decisiones, ejerciendo y promoviendo consultas e intercambios con los electores.

Señala Arnoletto (2010) que es aconsejable crear mecanismos de comunicación y de colaboración ágiles entre los ciudadanos y el gobierno, para potenciar mejor los procesos gubernamentales; es necesario el esfuerzo mancomunado de todos los actores sociales y de quienes toman decisiones que impactan en el ámbito urbano. De acuerdo con Serrano Madrid (2011), el rol de la ciudadanía, como elector, usuario y colaborador de acciones y políticas territoriales, es central en la evaluación del

desempeño de los procesos de participación ciudadana. Este elemento pone atención a los procesos, los mecanismos de participación y la evaluación de su desempeño.

En la vinculación de los mecanismos de participación con los procesos, afirma Llanos Reyes (2011), que uno de los desafíos de evaluar el desempeño de los procesos de participación ciudadana es ver si realmente los mecanismos de participación con los que cuenta son los adecuados y se emplean de manera equilibrada, según su naturaleza y de no ser así, cuáles son las medidas a tomar para mejorarlos.

La generación de mecanismos participativos apropiados permite el cumplimiento de los objetivos y procesos de esta índole, influyendo en su correcto desempeño. En esta óptica, tras los criterios consultados se percibe gran diversidad y poca normalización de estos mecanismos, lo que limita el tráfico de datos e información entre los ciudadanos y el gobierno local. No obstante todos asumen el mismo papel esclarecedor y viabilizador de los procesos de participación ciudadana y constituyen argumentos para evaluar el desempeño de los procesos participativos.

Según Rodríguez Miren (2008), Instituto de Estudios Sociales Avanzados (2009) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2010), se pueden clasificar según su naturaleza en:

**Informativo o nominal:** presencia mayoritaria de mecanismos dirigidos a proveer de información a la ciudadanía. Relaciones en un solo sentido: de la administración hacia los ciudadanos. Utilización de herramientas y procesos encaminados a recabar las demandas del ciudadano sin que ello implique que éstos formen parte en el proceso de la toma de decisiones.

**Consultivo o relacional:** relaciones de doble sentido, en las que los ciudadanos pueden retroalimentar la acción de la administración mediante un proceso consultivo (son invitados a opinar).

**Participación activa o real:** relaciones basadas en la reciprocidad y asociación entre gobierno y ciudadanía. Participan en la elaboración de la agenda política y proponen alternativas, aunque la responsabilidad de las decisiones siga siendo del gobierno; los ciudadanos no sólo forman parte del proceso de las políticas públicas, sino que son ellos quienes tienen el poder de decisión. Se incluyen también mecanismos para la optimización de recursos públicos y para la colaboración entre las instituciones y las asociaciones ciudadanas en la solución de problemas.

De esta propuesta se percibe que la participación activa o real es necesario desglosarla, atendiendo al solapamiento que se produce, relacionado con los elementos colaborativos de los ciudadanos y los de toma de decisiones, aspectos éstos que demandan un análisis independiente, debido al desarrollo actual de la participación

ciudadana y los diversos horizontes en los que el ciudadano tiene implicación directa con los gobiernos locales. La naturaleza de la colaboración ciudadana e institucional se relaciona con el apoyo en las solución de determinadas problemáticas acaecidas en la comunidad, mientras que la relacionada con la toma de decisiones implica el realce de la opinión ciudadana.

En la figura 1, se exponen los criterios que dieron origen a la propuesta sobre la clasificación según su naturaleza de los mecanismos de participación contextualizados a los gobiernos locales; los que a su vez constituyen las bases para la evaluación del desempeño de los procesos de participación ciudadana.

**Figura 1. Mapa conceptual para representar las variables significativas.**



Fuente: Elaboración propia.

### Aplicación del índice compuesto de participación ciudadana

La utilización de indicadores, es algo que, como línea de trabajo, se ha difundido entre los gobiernos locales al asumir los nuevos modelos de gestión pública. Se derivan, en parte, del uso creciente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y son considerados argumentos válidos según el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2016), para lograr el monitoreo y control ciudadano de manera eficaz y eficiente, a fin de asegurar una participación y colaboración ciudadana. Apuntando a ser uno de los caminos más certeros para lograr medir cuantitativamente el desempeño de los procesos de participación ciudadana.

Variadas son las formas de evaluar la gestión de la participación ciudadana, fundamentalmente del punto de vista cualitativo y en menor medida desde el punto de vista cuantitativo, elemento menos utilizado precisamente porque implica la utilización de escalas numéricas de medición. En estas mediciones se tienen en cuenta los distintos enfoques de la investigación científica para la obtención del conocimiento, hoy bajo las denominaciones de enfoques cuantitativos y mixtos (Hernández, Fernández y Batista, 2010).

Autores cubanos (Lazo Vento (2003), Ricardo Botello (2011), Almaguer La Rosa (2014) y Aguilera Molina (2017) han propuesto indicadores que evalúan variables relacionadas con aspectos de la sociedad y que sirven de base para la planificación y la toma de decisiones encaminadas al desarrollo local; no así, al menos de forma explícita, para medir cuantitativamente el desempeño de los procesos de participación ciudadana.

El Índice Compuesto de Participación Ciudadana, propuesto por Salvador Hernández y Llanes Font (2017), se utiliza como herramienta cuantitativa, para evaluar el estado de la gestión de la participación ciudadana, pretende calcular un valor por el cual se pueda controlar y dar seguimiento a las acciones de gestión de la participación ciudadana a lo largo del tiempo, de manera que se constate su evolución o involución. Incluye cuatro índices que se basan en la clasificación de los mecanismos de participación ciudadana y de la cual se fundamentan las dimensiones básicas: informativa, consultiva, colaborativa y toma de decisiones. Para la elaboración de estas dimensiones se ha tenido en cuenta, de la literatura existente, tanto las cualidades de la participación ciudadana, como las referencias normativas, lo que ha permitido perfilar sus características específicas y necesarias.

La dimensión básica informativa, se relaciona con las capacidades de los gobiernos de mantener informados a los ciudadanos de aquellos elementos que son de su real interés, como los proyectos comunitarios que se están ejecutando en el municipio, respuestas a quejas, insatisfacciones, o planteamientos referentes a problemas de la comunidad, entre otros elementos. Por su parte, la dimensión básica consultiva, se relaciona con el nivel de consultas realizadas a los ciudadanos, relacionadas con proyectos o programas sociales en ejecución que afecten o beneficien a los ciudadanos de su localidad. La colaborativa, se refiere, como su nombre lo indica, a la colaboración existente entre ciudadanos y gobierno para la solución de determinadas problemáticas y/o ilegalidades e indisciplinas sociales que se encuentren afectando a los ciudadanos. Por último, la toma de decisiones, se asocia a la inclusión del ciudadano dentro de la toma de decisiones que impliquen algún efecto para los ciudadanos y la comunidad.

La expresión de cálculo del Índice Compuesto de Participación Ciudadana muestra la suma de cada uno de los índices de las dimensiones básicas, condicionado por un coeficiente (k) de peso para cada uno, según la importancia conferida por los expertos.

$$\text{ICPC} = k \cdot \text{II} + k \cdot \text{IC}_1 + k \cdot \text{IC}_2 + k \cdot \text{ID} \quad (1)$$

donde:

ICPC: Índice Compuesto de Participación Ciudadana

II: Índice informativo

IC<sub>1</sub>: Índice consultivo

IC<sub>2</sub>: Índice colaborativo

ID: Índice de toma de decisiones

Los rangos utilizados que se muestran en la Tabla 2, permiten evaluar cualitativamente el índice compuesto de participación ciudadana, en correspondencia con su evaluación cuantitativa. Cada uno de los índices que forman parte del Índice Compuesto de Participación Ciudadana, se calculan de manera independiente por la expresión algebraica (2), utilizando métodos de expertos para la definición de las cualidades básicas a incluir en cada caso. Con la utilización de instrumentos de recolección de información (cuestionario), se obtienen los valores de peso y valoración para cada índice.

**Tabla 2.** Rangos y evaluación cualitativa del Índice Compuesto de Participación Ciudadana

Rangos	Evaluación cualitativa
$\text{ICPC} \geq 4.5 \text{ y } \leq 5$	Muy Alto
$\text{ICPC} \geq 4 \text{ y } < 4.5$	Alto
$\text{ICPC} \geq 3.5 \text{ y } < 4$	Medio
$\text{ICPC} \geq 3 \text{ y } < 3.5$	Bajo
$\text{ICPC} < 3$	Muy Bajo

Fuente: Salvador Hernández y Llanes Font (2017)

$$\text{Índice} = \sum_1^n \text{Peso}_a \times \text{Valoración}_a \quad (2)$$

Para la aplicación práctica del Índice Compuesto de Participación Ciudadana se definieron las cualidades básicas de la Tabla 3 para cada uno de los índices que lo conforman, con las cuales se elaboró y validó un cuestionario para la obtención de los valores de los pesos y las valoraciones. El peso de las cualidades básicas se obtuvo a través de una encuesta realizada a 15 expertos (funcionarios de los gobiernos locales de varios municipios de la provincia Holguín), seleccionados por el método Delphi y procesado los valores por el método de concordancia de Kendall.

La medición para el cálculo de la valoración se llevó a cabo a través de la aplicación del cuestionario para una muestra probabilística de 750 ciudadanos de un municipio de la provincia de Holguín, seleccionado como caso de estudio, para un error estándar de 0.15, donde todos los ciudadanos tienen la misma probabilidad de ser encuestados, y se asume que los elementos de la muestra tienen la mismas característica de la población.

En la Tabla 4 se muestran los resultados de la aplicación, el Índice Compuesto de Participación Ciudadana alcanza un valor de 2.09, valor evaluado de muy bajo según la escala propuesta. A su vez, el índice que más influye en este resultado es el índice informativo.

**Tabla 3. Cualidades básicas**

Índice	Cualidades
Informativo	Información sobre el estado de los proyectos comunitarios que se están ejecutando en el municipio o en su Consejo Popular
	Información actualizada y de interés sobre los resultados del territorio y la comunidad
	Respuestas a quejas, insatisfacciones, o planteamientos referentes a problemas de la comunidad
Consultivo	Consultas sobre cómo ejecutar proyectos o programas sociales en su territorio
	Participación en encuestas o entrevista, sobre el nivel de satisfacción que tiene con los servicios y las prestaciones que recibe
	Emitir opiniones respecto a problemáticas colectivas del lugar donde reside
Colaborativo	Colaboración en la erradicación de ilegalidades e indisciplinas sociales
	Participación en la solución de problemas de la comunidad
	Creación de comisiones de vecinos para la solución de problemas
Toma de decisiones	Se añaden puntos a solicitud de los ciudadanos en las agendas de las reuniones y/o rendiciones de cuenta
	Se escucha su opinión ante una problemática de la comunidad
	Se ponen en práctica iniciativas o propuestas de soluciones a problemas de la comunidad planteados por los ciudadanos

Fuente: Elaboración propia

Las principales elementos que inciden de manera negativa en el índice informativo, responden a la falta de información relacionada con el estado de los proyectos comunitarios en ejecución en la localidad, siendo ésta restringida a nivel institucional; además, no se divulgan los informes del presupuesto, la estructura del gobierno, representantes municipales, gastos, subsidios, inversiones y trámites administrativos entre otros elementos de interés ciudadano.

**Tabla 4.** Resultados de los índices

	Cualidades	Peso	Valoración	Índice
II	1	0,32	1	1.68
	2	0,34	1	
	3	0,34	2	
IC <sub>1</sub>	1	0,33	1	2.01
	2	0,33	2	
	3	0,34	3	
ID	1	0,34	3	2.67
	2	0,33	3	
	3	0,33	2	
IC <sub>2</sub>	1	0,33	1	2.02
	2	0,35	3	
	3	0,33	2	
Índice Compuesto de participación ciudadana				2.09

Fuente: elaboración propia

La implementación de acciones relacionadas con las desviaciones de los índices demostró que el Índice Compuesto de Participación Ciudadana es una herramienta eficaz para mejorar la efectividad de la gestión de la participación ciudadana. Existen registros de la aplicación del indicador no solo este caso de estudio, sino en 6 gobiernos locales más, dentro de la provincia. Aplicaciones que validan la pertinencia y factibilidad del indicador propuesto.

## Conclusiones

Como ha quedado constatado, la gestión de la participación ciudadana es un pilar básico de la administración pública reconocido en muchos escenarios internacionales. A partir de los resultados obtenidos, se demuestra la pertinencia y factibilidad del empleo del Índice Compuesto de Participación Ciudadana como herramienta de control y seguimiento sobre la gestión de la participación ciudadana en los gobiernos locales.

En el gobierno local del municipio definido como caso de estudio durante el período investigado, se logró monitorear y controlar el estado de la evolución de la gestión de la participación ciudadana, a partir de esto se implementaron acciones sobre las desviaciones en los índices, repercutiendo en la mejora de la participación ciudadana.

El procedimiento fue aplicado en otros gobiernos locales para su validación y los resultados obtenidos dan cuenta de la contribución al perfeccionamiento en la gestión de la participación ciudadana.

Para darle continuidad a la implementación del indicador se propone aplicarlo a otras provincias del país, que permitan realizar análisis y comparaciones durante períodos de tiempo que aporten patrones de comportamiento útiles para el avance de las investigaciones en materia de participación ciudadana.

## Referencias bibliográficas

- Aguilera Molina, J. L. (2017). Las desigualdades intermunicipales de la calidad de vida y su inserción en la planificación. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de Holguín, Holguín.
- Almaguer La Rosa, D. (2014). Instrumento de análisis del potencial de desarrollo local para perfeccionar el diagnóstico estratégico municipal. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, Camagüey.
- Arnoletto, E. (2010). *La gestión organizacional en los gobiernos locales*. Argentina: Triunfar.
- Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. (2003). Constitución de la República de Cuba. Gaceta oficial de la República de Cuba. Edición extraordinaria.
- Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. (1992). Ley 72, Ley Electoral. Gaceta oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. (2000). Ley 91 de los Consejo Populares. Gaceta oficial de la República de Cuba.
- Calves Hernández, S., Sorolla Fernández, I., Pérez Othon, J., Gutiérrez Castillo, O., Barreiro Pousa, L. y Díaz Fernández, I. (2015). Problemas de la gestión en administración pública. ESCEG: La Habana.
- Canto Chac, M. (2011). Participación ciudadana en las políticas públicas. Biblioteca Básica de la administración pública del Distrito Federal. Disponible en: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i\\_pcpp\\_eap.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pcpp_eap.pdf). [Consultado 2/3/2017].
- Cárdenas Travieso, O. y Tabares Neyra, L. (2017). *La comunicación y la Información en la administración pública. Administración publica conceptos y realidades*. Panamá: Ruth Casa Editorial.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2016). *Carta iberoamericana del gobierno abierto*. Documento aprobado en XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/CIGA\\_2016%20final\\_knawtdh9.pdf](https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/CIGA_2016%20final_knawtdh9.pdf). [Consultado 2/3/2017].
- Colectivo de Autores (2015). *Materiales docentes del Diplomado Administración Pública de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno*. Compendio

de lecturas de temas de administración pública. La Habana: Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno.

Concepción Rangel, C. y Cutiño Diéguez, P. (2013). Derecho de quejas y peticiones en el perfeccionamiento de la administración pública. *Legalidad, Derecho y sociedad*. (5), 81-92.

Cuadros Rodríguez, J., Arias García, S., Valencia Arias, A. (2015). La comunicación pública como estrategia orientadora en los procesos de participación ciudadana de los jóvenes. *Revista Encuentros*. 1(5), 111-122.

Hernández, R, Fernández Collado, Carlos y Batista, Pilar. (2010). *Metodología de la investigación*. México. Ed. McGraw-Hill.

Instituto de Estudios Sociales Avanzados (2009). *Modelos de participación ciudadana en la provincia de Córdoba*. Recuperado de <http://www.iesa.csic.es>

Lazo Vento, C. (2003). Modelo de dirección para el desarrollo local. Tesis presentada en opción al título de Doctor en ciencias económicas, Universidad de la Habana, Cuba.

Llanos Reyes, M. (2011). *Diagnóstico de los procesos de planificación y control presupuestario*. Tesis en opción al título de master en gestión y políticas públicas. Universidad de Chile, Chile.

Martínez Sánchez, R. (2016). Gobernanza y mecanismos participativos: el empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil. Documento presentado en el *XXI Concurso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública*. Santiago, Chile.

Mesa Canales, O. (2015). Monitoreo participativo. *Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad*. Disponible en <http://www.cesjal.org/>

Meza, A. y Gillezeau, P. (2014). La participación ciudadana como estrategia de control de gestión en la administración pública regional. En *Cuadernos Latinoamericanos*, (2), 53-67.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (2010). *Citizens as partners. Information, consultation and public participation in policy-making*. París: OCDE.

- Olivera Gómez, D. y Cano Flores, M. (2012). La evaluación del desempeño a nivel municipal. *Ciencia Administrativa*, (2), 117-121.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2016). Guía del Usuario para Medir la Gobernabilidad Local. *Centro de Gobernabilidad de Oslo*. Disponible en [www.undp.org/oslocentre](http://www.undp.org/oslocentre)
- Quesada Calderón, G. (2013). Participación y parlamentos obreros en Cuba. *Temas* 74, (2), 105-113.
- Ricardo Botello, J.I. (2012). La gestión estratégica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Local en el contexto de la economía cubana. Tesis presentada en opción al título de Doctor en ciencias económicas, Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, Camagüey.
- Rodríguez Guerrero, L. y Noda Alonso, S. (2016). Respuestas oportunas: un derecho, no una opción. *Granma*. Disponible en: <http://www.granma.cu/granmad//index.html>, 3/3/2017. [consultado 2/3/2017].
- Rodríguez Miren, E. (2008). Modelos de participación ciudadana como solución a las crisis institucionales motivadas por una oposición social. En *Análisis*, (1)37, 109-127
- Rubio Borja, R. (2010). *Acción colectiva civil y participación ciudadana para el fortalecimiento de las capacidades de gestión en la administración pública Guatemalteca*. Tesis en opción al grado de master en Administración Pública. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Salgado García, E. (2010). Autogestión comunitaria en programas de desarrollo social. Comunidad diferente en Nuevo León y Baja California. México. Disponible en: <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/143>. [consultado 2/3/2017].
- Salvador Hernández, Y. y Llanes Font, M. (2017). Indicadores tangibles e intangibles para la gestión de la participación ciudadana. *Ciencias Holguín*, 23(4). 44-57.
- Serrano Madrid, C. (2011). Gobernanza para el desarrollo territorial en América Latina. *Centro Latinoamericano para el desarrollo rural*. Disponible en [www.rimisp.org](http://www.rimisp.org)
- Tamayo Pineda, N. (2017). *Administración pública cubana. Conceptualización e historia. Administración pública conceptos y realidades*. Panamá: Ruth Casa Editorial.